

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 6 MAR 2015

0099-15 RES. H. Nº

Expte. Nº 20.125/14

VISTO:

La Resolución Nº 394-SRT-14 mediante la cual se designa al Sr. Jorge Antonio ORELLANA, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Introducción a la Literatura" de la Carrera Profesorado en Letras (Plan 2000) de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo rola en las presentes actuaciones la Resolución 473-SRT-14, mediante la cual se pone en funciones al alumno de referencia, en el cargo objeto del concurso, a partir del 2 de Octubre de 2014.

OUE las mencionadas resoluciones requieren de la presente Resolución de convalidación.

OUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo.

OUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 014 aconseja proceder a la correspondiente convalidación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 2015) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las Resoluciones Nº 394-SRT-14 y 473-SRT-14 emitidas por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial. ath/AGZ

Secretaria Técnica

Facultad de Humanidades - UNGA

Facultad de Humanidades - UNSa